

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 27 de julio de 2023
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Empopamplona S.A. E.S.P.</u> -Alexander Araque – Jefe de Planeación -Diego Henry Cañas Rozo tesorero <u>MVCT</u> -Patricia León Botón – DPR-VASB
INVITADOS:	-----

ORDEN DEL DIA:

- Seguimiento Convenio 1122 de 2021. Revisión informes financieros

DESARROLLO:

- Se realiza presentación de cada uno de los asistentes.
- Patricia León manifiesta el contexto de la reunión en relación con revisar algunos aspectos de los informes financieros del Convenio 1122 de 2021.
- El Ing. Alexander Araque jefe de Planeación menciona que se tiene una duda respecto al impuesto de seguridad que quedó específicamente en una ordenanza departamental No. 010 del 21 de septiembre de 2018 y es si con recursos de la nación se debe pagar dicho impuesto.
- Diego Henry Cañas Rozo tesorero de Empopamplona S.A. E.S.P., menciona que el Departamento estableció un impuesto denominado Contribución especial de seguridad anteriormente llamado impuesto de guerra, establecido mediante ordenanza No. 010 del 21 de septiembre de 2018. Lo que no se tiene claro es a

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWI5NDhkZDAtMDBiMS00NTliLTg4YjctMzYzMmZmYjU0NDA3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

quien se le debe girar. Se hizo la consulta al departamento de Norte de Santander pero no han respondido.

- Patricia León menciona que con los recursos de la nación solo se puede pagar a los contratistas los relacionado con el valor del proyecto. Toda la carga de impuestos, estampillas a nivel local o regional debe ser asumida por los contratistas.
- Alexander Araque menciona que hay unos saldos de la cuenta de Empopamplona y pregunta por el procedimiento para liberar los mismos.
- Patricia León aclara que una vez firmada el acta de liquidación del Convenio 1122 de 2021, se deberán establecer los saldos por cada fuente de financiación y se deberán realizar las devoluciones según corresponda. Los saldos de la fuente departamento a la Gobernación de Norte de Santander, los saldos de Empopamplona a la empresa y los de la nación al Tesoro Nacional.

Para lo anterior se recomienda en el componente financiero del informe final de supervisión del Convenio 1122 de 2021 que debe elaborar tanto el municipio de Pamplona como la empresa EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P., un cuadro resumen por fuente de financiación así:

Balance financiero por Fuente de recursos		Balance financiero por Fuente de recursos	
Aportes de la nación	XX	Aportes Empopamplona	XX
Pagos a contratistas	XX	Pagos a contratistas	XX
Intereses	XX	Intereses	XX
Reintegrar al tesoro nacional	XX	Impuestos y gravámenes financieros	
		Reintegrar al tesoro nacional	XX

- Patricia León pregunta por el estado de la cuenta de la Fiducia
- Diego Cañas y Alexander Araque informan que ya se hicieron todos los pagos y descuentos de Ley a los contratistas tanto de obra, interventoría y suministros que hicieron parte del proyecto objeto del Convenio 1122 de 2021.
- Patricia León pregunta por los valores registrados por EMPOPAMPLONA en los informes financieros correspondientes para enero a \$905.000.
- Diego Cañas y Alexander Araque informan que dichos valores corresponden a los aportes que Empopamplona viene realizando por gravámenes financieros que se causan con los pagos a contratistas, que debió asumir Empopamplona. Se informa que dichos valores se registran mes a mes conforme a la Fiducia va realizando el valor de dichos gravámenes que se deben pagar.
- Se concluye la necesidad de iniciar con la elaboración y firma de los informes finales de supervisión del Convenio 1122 de 2021 por cada una de las partes (Municipio de Pamplona, Empopamplona S.A. E.S.P. y MVCT)

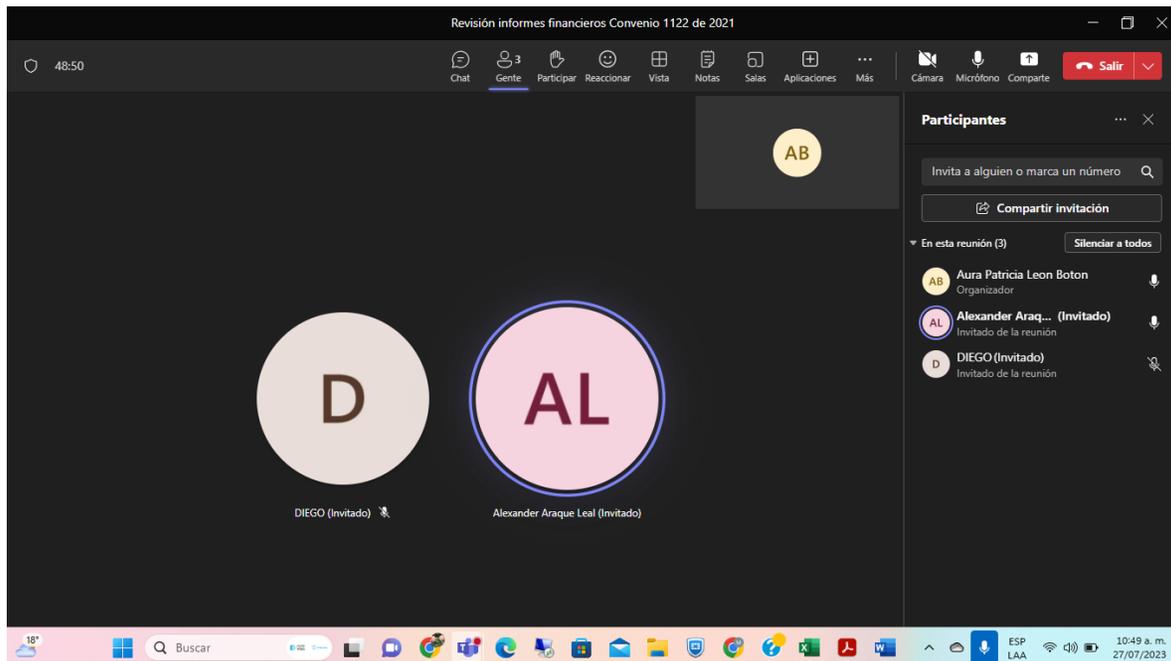
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir modelo informe final de supervisión		27-7-2023
2	Elaborar el informe final de supervisión con corte al 10 de julio de 2023	Empopamplona S.A. Municipio de Pamplona	

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR

Fecha: 27 de julio de 2023

Soporte:



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Julio 27 de 2023 HORA: 10:00 am-11:00 am

TEMA: Aspectos financieros seguimiento Convenio 1122 de 2021 - Pamplona PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Alexander Araque Leal	Jefe de planeación	EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.	3153713287	planeacionempopamplona@gmail.com	Aspectos financieros Convenio 1122 de 2021
2	Diego Cañas	Tesorero	EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.		planeacionempopamplona@gmail.com	Aspectos financieros Convenio 1122 de 2021
3	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Aspectos financieros Convenio 1122 de 2021